



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 20 de septiembre de 2016, aprobó el pliego de condiciones particulares del procedimiento para el otorgamiento de la autorización demanial del aprovechamiento especial de la vía pública para la instalación de la Feria de Navidad 2016-2017.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4, 3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 106/2016 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización
- b) Descripción: Autorización para la organización y gestión de la Feria de Navidad de Burgos 2016-2017
- c) Lugar de autorización: Plaza del Rey San Fernando.
- d) Periodo de autorización: Del 2 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017. El montaje comenzará el 20 de noviembre de 2016 y el desmontaje finalizará el 11 de enero de 2017.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: A través de varios criterios, por trámite ordinario, teniendo en cuenta el valor técnico y económico de la proposición:
 - i. Calidad técnica del proyecto: 40 puntos.
 - ii. Oferta económica: 60 puntos.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Presentación de proposiciones en sobre cerrado, sobre A, sobre B y sobre C.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos, número 4, 3.^a planta, hasta las 13:00 horas del décimo quinto (15) día hábil a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los sobres que deberán ser lacrados o precintados, figurará la inscripción general siguiente en su anverso: Proposición para optar al procedimiento abierto para el otorgamiento de la autorización demanial para la celebración de la Feria de Navidad de Burgos 2016-2017.

Si dicho décimo quinto día hábil coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

5. – *Garantía:*

El licitador que obtenga mayor puntuación deberá ingresar en concepto de garantía en la Tesorería Municipal una fianza por importe de 2.000 euros antes de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

a) Solvencia económica o financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación, y en su caso, apertura formal del sobre que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B) descrito en el pliego.

b) Dirección: Ayuntamiento de Burgos. Edificio Municipal Diego Porcelos, planta sótano, calle Diego Porcelos, número 4.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: En acto público a las 12:45 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

8. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 20 de mayo de 2016.

La Concejala delegada de Parques y Jardines, Sociedad Municipal de Aguas,
Innovación Productiva, Promoción Industrial, Comercio y Personal,
Carolina Blasco Delgado